

**CIRCULAR N°5**  
**INFORMES DE PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2024**  
**Abril 10 de 2024**

De: **Dirección institucional.**

Para: **Padres, madres de familia, acudientes, estudiantes y comunidad en general.**

Cordial saludo Comunidad educativa,

El cierre del primer período académico se realizó el 5 de abril, el segundo va desde el 8 de abril al 14 de junio.

Para consultar y descargar los informes de calificaciones del primer período académico de los estudiantes, ingrese por la página web [www.iesac.edu.co](http://www.iesac.edu.co) a través del botón de master 2000 con usuario y clave del estudiante, que es el documento de identidad con que está matriculado, el sistema estará habilitado desde el 11 de abril en la tarde por una semana.

Las reuniones se llevarán a cabo el viernes 12 y lunes 15 de abril, en la forma y horario descrito en el cuadro a continuación. Tenga en cuenta que a la reunión de informes solo se acepta la asistencia del acudiente representante legal directo de cada estudiante, que son madre, padre, quien tenga la custodia legal certificada por entidad competente, en caso de un acudiente diferente debe ser quien tenga el poder notariado registrado en la matrícula.

Viernes 12 de abril 7:30 am a 9:00 am	Preescolar y primaria. Reuniones con todos los padres de familia de cada grupo inician en punto. Los docentes luego de la reunión general se quedarán con los padres de estudiantes con rendimiento académico por mejorar. Los estudiantes de primaria y preescolar no tendrán clase porque los docentes trabajarán en el rediseño de los planes de área.
Lunes 15 de abril 7:30 am a 9:00 am	Bachillerato: Reuniones con todos los padres de familia de cada grupo inician en punto. Los docentes luego de la reunión general se quedarán con los padres de estudiantes con rendimiento académico por mejorar. Los estudiantes de bachillerato no tendrán clase porque los docentes trabajarán en el rediseño de los planes de área.
Esta reunión presencial es de carácter obligatorio para padres, madres de familia y acudientes legales, de los estudiantes, LEY 2025 DE 2020. Lugar: las aulas con los docentes, ver la distribución dispuesta al ingreso de la institución. Los asistentes deben disponer de una hora y media como mínimo, solicitar los permisos a sus empleadores, sólo se admite la asistencia del representante legal del estudiante, padre, madre, tutor legal con custodia, o acudiente legal con poder notariado.	

*Ley 2025 de 2020, tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.*

**SOLO PADRE, MADRE O QUIEN TENGA LA CUSTODIA LEGAL DEL MENOR SON LOS REPRESENTANTES LEGALES O ACUDIENTES, quien no lo sea debe presentar poder notariado de parte de los padres donde le delega la representación de dicho menor y éste se hace responsable ante las autoridades educativas y demás durante todo el año, es quien tiene la facultad de matricular y realizar todas las diligencias en la institución.**

*El Calendario académico escolar 2024 períodos de clases y vacaciones de los estudiantes se puede consultar a través de nuestra página web.*

*Recordamos a la comunidad educativa que nuestra institución presta un Servicio de Educación de carácter público oficial, y que por Ley 1450 de 2011, ES GRATUITA, ésta no genera costos ni de matrícula, ni mensualidades, ni derechos de grado.*

**Gracias por su amable atención.**  
**Directivas IE SAC**